

Reseteo: patrimonio paleontológico 2.0

Ignacio Fierro Bandera | GeaLand Patrimonio S. L.

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4173>

Quiero elogiar a los organizadores la oportuna apertura de este debate, sin ningún tipo de censura editorial como la que algunas revistas del gremio imponen.

El planteamiento del debate pretende tratar un problema en el que distintos especialistas participan. El problema existe, es real, no es sencillo y presenta muchas vertientes, sin embargo, la más importante se dogmatiza: la definición actual de lo que es patrimonio. Creo que es un mal punto de partida.

Es evidente que el marco normativo que debe regular el patrimonio paleontológico debería tener relación con la naturaleza de los bienes a gestionar. Los fósiles son bienes naturales, igual que los yacimientos de donde proceden y parece oportuno que sea alguna legislación medioambiental o de ordenación natural la que se encargue de ellos. Sin embargo, salvando las serias implicaciones de competencias profesionales, esto sería relativamente poco importante si la legislación existente partiera de firmes conceptos, basados por ejemplo en una correcta definición de lo que es el patrimonio paleontológico y unas correctas y eficaces herramientas para su gestión.

Además, todo lo anterior carece de sentido si no se invierten los recursos necesarios para el cumplimiento del marco legal existente (técnicos capacitados y fondos económicos que permitan el desarrollo y cumplimiento de la norma a partir de proyectos), amén de otras circunstancias. En la Comunidad Valenciana existe una legislación que podría haber sido provechosa pero que lleva 20 años sin ser aplicada. En la provincia de Alicante no ha sido cumplida ni por la propia Consellería ni por los ayuntamientos sobre los que dirime competencias (salvo puntuales excepciones). Es una situación denunciable y que así venimos haciendo desde hace años.

Los fósiles y los yacimientos de los que proceden son importantes desde muchos aspectos, en tanto en cuanto se relacionan con el ser humano en diferentes vertientes. Son importantes para la ciencia y la cultura (nos permiten mejorar nuestro conocimiento del planeta en el que vivimos), son importantes para la divulgación y la docencia de dicha importancia científica (tenemos que conservar sitios y elementos de interés por su propia importancia y porque sirven para la divulgación y docencia), son importantes para la economía de nuestra sociedad (existen lugares que pueden ser explotados turísticamente y otros que los explotamos industrialmente porque sus fósiles poseen un uso aplicado). En cualquiera de los casos hacemos uso del patrimonio, como bienes muebles, inmuebles o inmateriales. Para todos estos casos tenemos que tener una legislación específica adaptada, salvaguardando el patrimonio que tiene valor científico y haciendo uso o explotando el que tiene valor económico, turístico, etc. Además, los técnicos responsables deberían contar con la suficiente experiencia y conocimiento, también algo de sentido común, para solucionar conflictos en los que los distintos valores mencionados confluyan en un mismo bien patrimonial.

El problema de la paleontología en la Comunidad Valenciana resulta complejo de resolver, en la medida en que se sustenta en la sensibilidad de nuestros políticos para hacer cumplir la ley (porque las leyes están desde hace mucho). Nuestros políticos deberían estar bien asesorados y deberían poseer la formación suficiente para entender que las rocas, y los fósiles que contienen, son elementos fundamentales para la ciencia y la cultura. Se trata de objetos y sitios que, en las sociedades modernas, forman parte de lo que llamamos patrimonio y que, en ocasiones, por su valor, superan el valor como herencia de la población local y adquieren una relevancia global. Este problema, político, difícil de solucionar,



Excavación paleontológica del único yacimiento declarado BIC en Alicante, ocupando el fondo de una antigua cantera de materiales para la construcción | foto Ignacio Fierro, Museo Paleontológico de Elche, 2011

se alimenta con el fomento de una sociedad vendida al valor de otros menesteres. Esta situación condiciona que, a pesar del esfuerzo de muchos colectivos profesionales (que divulgan el patrimonio geológico), la población interesada por el tema, y que valora estos bienes, sea mínima.

A este peliagudo asunto se une que la mayoría de los actores que intervienen, incluso profesionalmente como expertos en el tema, actúan movidos por intereses personales y no por el interés o el bien del patrimonio en sí. Esta situación, evidentemente, complica la búsqueda de soluciones. Además, se echa en falta la colaboración o apoyo, siquiera..., de los ilustres colegios profesionales que activamente defiendan los intereses de la disciplina.

Ante esta circunstancia, el Museo Paleontológico de Elche, la Fundación Cidarís y GeaLand Patrimonio cuentan con una herramienta que se ha demostrado eficaz

para el conocimiento y gestión del patrimonio paleontológico y geológico: el proyecto FOPALI. El proyecto FOPALI, en riguroso cumplimiento de la legislación existente promueve, desde la iniciativa privada, el desarrollo de proyectos en beneficio del patrimonio geológico y paleontológico.

Me gustaría resaltar tres aspectos que finalizan mi reflexión:

- > En la Comunidad Valenciana existen suficientes normas que podrían ser útiles para la gestión del patrimonio paleontológico.
- > Ser paleontólogo no es per se una cualificación capacitadora para ejercer con éxito la gestión del patrimonio paleontológico.
- > “Del exceso viene la norma”; la educación en valores de nuestra sociedad es, en general, la única solución al problema.